



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

Introducción

La Constitución de la República, reconoce a la rendición de cuentas como un derecho ciudadano a ser informado y una obligación de la institucionalidad pública y de entidades privadas en el Ecuador.

Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión (art. 89, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC).

El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro. Tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (art. 350, Constitución de la República del Ecuador, CRE).

El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.

Las instituciones que forman parte del Sistema de Educación Superior, en el ejercicio de su autonomía responsable, tienen la obligación anual de rendir cuentas a la sociedad, sobre el cumplimiento de su misión, fines y objetivos. La rendición de cuentas también se lo realizará ante el Consejo de Educación Superior (art. 27, Ley Orgánica de Educación Superior, LOES).

El Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes - ISTLA, es una institución de educación superior de carácter particular, sin fines de lucro, posee personería jurídica propia y goza de autonomía académica, financiera y orgánica. Fue creado mediante Resolución RCP-SO-02-No. 021-2022 de 13 de enero de 2022, expedida por el Consejo de



Educación Superior. Fundamenta su quehacer institucional en los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.

NUESTRA INSTITUCIÓN

MISIÓN

Formar profesionales tecnólogos superiores de manera integral, a través de la investigación, vinculación con la sociedad y prácticas pre-profesionales con base a los conocimientos científicos, tecnológicos, innovadores y visionarios, que contribuyan al desarrollo sostenible de la provincia, zona y país, en concordancia con los requerimientos de la sociedad.

VISIÓN

Ser una institución de alto reconocimiento en educación superior tecnológica, consolidada, pertinente y referente, que contribuya al emprendimiento, innovación y sostenibilidad de la provincia, con proyección regional y nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Nuestros objetivos se han establecido de acuerdo con los puntos relevantes de nuestra misión.

- **Objetivo Estratégico 1.** Garantizar una oferta académica de formación tecnológica superior que cumpla con estándares de calidad y responda a las necesidades de la sociedad.
- **Objetivo Estratégico 2.** Incentivar la investigación e innovación en las áreas de tránsito, seguridad laboral que permita la transferencia de conocimiento, tecnología y el posicionamiento investigativo en la región.
- **Objetivo Estratégico 3.** Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.
- **Objetivo Estratégico 4.** Posicionar las capacidades institucionales.



Cada objetivo cuenta con estrategias para su gestión, así como indicadores que permiten la medición y evaluación de las metas en las distintas unidades.

CREACIÓN DEL ISTLA

El Consejo de Educación Superior mediante resolución RPC-SO-02-No.021-2022 del 13 de enero del 2022, resuelve la creación del Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, como una institución de educación superior particular sin fines de lucro, el mismo que tendrá su sede matriz en el cantón Riobamba, provincia de Chimborazo. La resolución fue publicada en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior (CES).

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Conformación del Equipo de rendición de cuentas;
2. Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas;
3. Evaluación de la gestión institucional;
4. Llenado del formulario de rendición de cuentas establecido por el CPCCS;
5. Redacción del informe de rendición de cuentas;
6. Socialización interna y aprobación del informe de rendición de cuentas;
7. Difusión del informe de rendición de cuentas a través de distintos medios;
8. Planificación de los eventos participativos;
9. Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía;
10. Rendición cuentas a la ciudadanía en el plazo establecido;
11. Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas.

RESUMEN NARRATIVO

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas, elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas, en lo referente a la redacción del informe de rendición de cuentas indica: “Una vez que se cuente con el formulario del informe de rendición de cuentas, se debe redactar una versión narrativa que lo complemente, con lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido(...)”

En virtud de lo indicado y considerando la información presentada en el formulario de rendición de cuentas, se procede a realizar el presente informe narrativo.



El Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes gestiona responsablemente los recursos económicos necesarios, para la consecución de la Misión y Visión institucional, a través del direccionamiento estratégico que optimice los recursos y mejore la gestión institucional, administrativa y potenciando las funciones sustantivas del Instituto.

Responsable:

- Rector
- Coordinadores de carrera

En cuanto a la implementación, desarrollo y mantenimiento del sitio web institucional.

Responsable:

- Asesor informático.

FUNCIONES SUSTANTIVAS

1. GESTIÓN

Objetivo estratégico

Garantizar la efectiva planificación, ejecución y seguimiento de las actividades institucionales, asegurando su alineación con el Plan Estratégico de Desarrollo del ISTLA y la optimización de los recursos para el logro de los objetivos y metas establecidas.

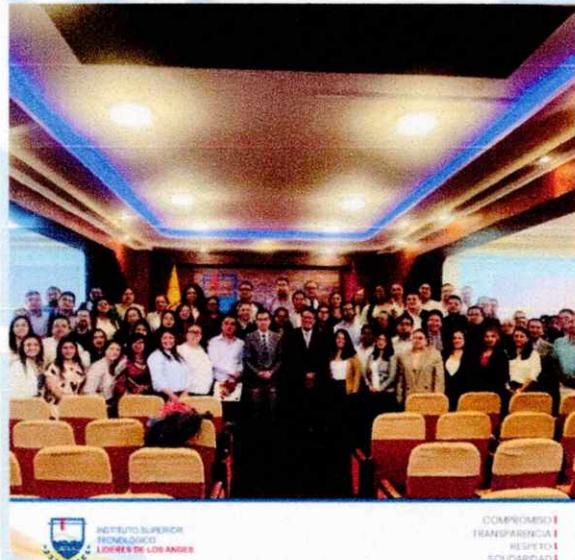
Estrategia

Promoción de la cultura de planificación y aseguramiento interno de la calidad.

Actividades

- Cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 - 2025.
- Elaboración, aprobación e implementación del Plan Operativo Anual 2024.
- Socialización del Plan Operativo Anual 2024, a toda la comunidad educativa.
- Seguimiento al Plan Operativo Anual 2024.
- Gestionar el acompañamiento por parte del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CACES en el proceso de autoevaluación institucional.

- Participar en talleres, seminarios, cursos, entre otras jornadas de capacitación acerca del Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de Acreditación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, organizados por el CACES.
- Socialización del Modelo de Evaluación Externa 2024 con fines de Acreditación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos con personal docente y administrativo.



Estrategia

Fortalecimiento de los procesos administrativos y académicos.

Actividades



- Automatización de los procesos institucionales mediante la implementación de recursos tecnológicos.
- Mejoramiento del diseño y contenido de la página web institucional, incorporando mallas curriculares gráficas, unidad de bienestar institucional, código de ética, practicas preprofesionales y vinculación con la sociedad.
- Mejoramiento de la plataforma Moodle institucional, estandarizando la visualización de los contenidos de las aulas virtuales.
- Fortalecimiento del Sistema Académico Thanos.
- Creación del Centro de Idiomas.

Estrategia

Fortalecimiento de los servicios asistenciales de bienestar institucional.

Actividades

- Creación de la Unidad de Bienestar Institucional.
- Elaboración, aprobación e implementación del Reglamento de Bienestar Institucional.
- Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Igualdad.
- Elaboración, aprobación e implementación del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas.
- Reforma del protocolo de prevención y actuación en caso de violencia, acoso, discriminación basada en género y orientación sexual.
- Creación de las unidades de servicio de bienestar institucional, (psicología, atención médica, acompañamiento a personas con necesidades especiales).



Estrategia

Promoción de la cultura de seguridad y salud ocupacional.

Actividades

Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Seguridad y Salud Ocupacional.

2. DOCENCIA

Objetivo Estratégico

Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico y sus equivalentes, asegurando crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia, con el fin de formar profesionales integrales, emprendedores e innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

El Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes, y terminado el Periodo Académico octubre 2023- marzo 2024, se da inicio al Periodo Académico Ordinario mayo -septiembre 2024 con los alumnos de las carreras de:

PAO CARRERA	ALUMNOS
<i>Investigación de Accidentes de Tránsito</i>	23
<i>Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales</i>	11
<i>Planificación y Gestión del Tránsito</i>	12
<i>Total N° de estudiantes</i>	46

Los docentes fueron seleccionados de acuerdo con la pertinencia y al perfil académico para cada asignatura. Distribución de trabajo a los docentes se realizó conforme al Reglamento de Régimen Académico.

Los docentes fueron capacitados en el Modelo Educativo Institucional y Pedagogía.

La planta docente del Tercer Periodo Académico Ordinario estuvo conformada por:

No.	DOCENTES	CARGA DE TRABAJO
2	Docentes con cargo de coordinaciones	Tiempo completo



6	Docentes a tiempo parcial	Tiempo parcial
---	---------------------------	----------------

El Instituto superior Tecnológico Líderes de los Andes, con fecha 16 de octubre de 2024 da inicio al Periodo Académico Ordinario Noviembre 2024 – Marzo 2025 con las carreras de:

CARRERA	PAO	Nº DE ESTUDIANTES
<i>Investigación de Accidentes de Tránsito</i>	PAO 1	1
	PAO 5	15
<i>Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales</i>	PAO 1	3
	PAO 5	5
<i>Planificación y Gestión del Tránsito</i>	PAO 1	3
	PAO 3	12
TOTAL N° DE ESTUDIANTES		39

Estrategia

Socialización del Modelo Pedagógico y Modelo Educativo

Actividades

- Capacitación docente acerca del Modelo Pedagógico y Modelo Educativo
- Implementación del Modelo Pedagógico y Modelo Educativo

Estrategia

Fortalecimiento de la formación profesional y capacidades de los docentes

Actividades

- Capacitación docente a inicio de cada Periodo Académico Ordinario acerca de: Modelo Pedagógico y Modelo Educativo, Instrumentos Pedagógicos Institucionales (PEA, planificación académica, guías didácticas), Manejo de Entornos Virtuales (Plataforma Moodle y Zoom).



- Taller práctico de redacción científica y elaboración de artículos científicos: De la idea al Documento Final.
- Curso de Metodología de la Investigación.
- Capacitación Docente sobre Riesgos Laborales, Emergencias y Desastres, con la temática específica de Uso y Manejo de Extintores.
- Seminario de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales

Estrategia

Fortalecimiento al proceso de seguimiento curricular.

Actividades

Elaboración, aprobación e implementación de los ajustes sustantivos y no sustantivos al proyecto de las carreras: Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales, Investigación de Accidentes de Tránsito, Planificación y Gestión de Tránsito.

Estrategia

Fortalecimiento de los conocimientos de los estudiantes.

Actividades

- Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Capacitación Estudiantil.
- Curso de Capacitación Vialmente Hablando
- Inicio del curso de inglés certificación del nivel A2, como requisito de aprendizaje de la segunda lengua previo al proceso de titulación.
- Congreso de movilidad y seguridad vial organizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, con el aval académico del Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes.

3. VINCULACIÓN

Objetivo Estratégico



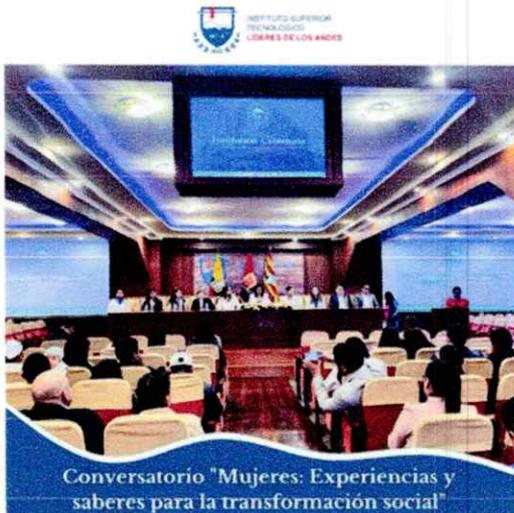
Implementar programas de vinculación con la sociedad que permitan generar capacidades e intercambio de conocimientos en respuestas a las necesidades y desafíos de la comunidad.

Estrategia

Implementación de una metodología de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo de vinculación con la sociedad que aporten al concepto de responsabilidad social del ISTLA.

Actividades

- Conversatorio denominado “Mujeres: experiencias y saberes para la transformación social”, en referencia al día de la mujer, en coordinación con ROMMAN capacitaciones, organizaciones de mujeres de la provincia de Chimborazo.
- Proyecto de vinculación “Plan de capacitación de prevención de riesgos psicosociales para los trabajadores de la empresa de carrocerías MEGABUS de la ciudad de Riobamba”.
- Proyecto de vinculación “Jornadas de capacitación dirigida a los socios de las cooperativas y compañías filiales a la Unión de Operadoras de Transporte en Taxis de Chimborazo”, desarrollando conferencias acerca de la normativa referente al tránsito, buenas prácticas de seguridad vial y atención a los usuarios, aportando a la formación de mil quinientos taxistas de la provincia.
- Proyecto de vinculación “Capacitación de Educación Vial para infantes”, en coordinación con el Sindicato de Choferes Profesionales de Chimborazo y la Reina de Riobamba.
- Proyecto de vinculación “Fortalecimiento de la conciencia del motociclista en el cantón Riobamba: Estrategias para la Prevención de Accidentes de Tránsito”.
- Implementación del proyecto de Formación Ciudadana “Vialmente Hablando”, mediante un curso de capacitación acerca de movilidad, tránsito y seguridad vial.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LÍDERES DE LOS ANDES

ASOCIACIÓN DE LICENCIADOS PROFESIONALES DE CARRERAS

CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPORTE "VIALMENTE HABLANDO"

PONENTES

- BRO. MAURICIO MERLO**
Abogado del Colegio de Abogados Riobamba
Tema: Rescate vehicular: Como actuar ante un siniestro de tránsito.
Fecha: 26 de abril de 2024
Hora: 18:00 - 19:30
- MGTR. RUFFO VILLA**
Coordinador de la Carrera de Gestión de Transporte - ESPDOR
Tema: "Conciencia vial 360°" Conductas positivas y negativas de los actores viales.
Fecha: 28 de abril de 2024
Hora: 19:30 - 21:00
- DR. EDUARDO SANTILLÁN**
Agente Fiscal de Chimbazo
Tema: Accidentología vial: Procedimiento y actuaciones judiciales.
Fecha: 27 de abril de 2024
Hora: 08:00 - 09:30
- CAP. VANESSA FREIRE**
Capitán de Policía
Tema: Vial tec: La educación vial en la era digital.
Fecha: 27 de abril de 2024
Hora: 09:30 - 11:00

Estrategia

Gestión de la firma de convenios de cooperación interinstitucional con instituciones públicas y privadas, que incluyan: espacios para practicas preprofesionales, inserción de estudiantes al ISTLA, desarrollo de proyectos de investigación e innovación.

Actividades

- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y la Empresa de Carrocerías Megabus de la ciudad de Riobamba.
- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y la Federación de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador – FEDOTAXIS.

- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y la Escuela de Conductores no Profesionales Cumanda Drive S.A.
- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.
- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Colta.
- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y el Cuerpo de Bomberos de Riobamba.
- Firma de convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación – SENESCYT.
- Firma de la Carta de Cooperación entre el Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes y la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, para el uso de Bibliotecas.





Estrategia

Socializar la oferta académica y demás servicios del Instituto Superior Tecnológico Líderes de los Andes.

Actividades

- Participación en la feria de seguridad “Policía Tu Amigo”.
- Participación en la feria de proyectos de la Unidad Educativa Hispanoamérica.
- Participación en la feria ciudadana “Ecuador 2024”.
- Participación en la feria de Movilidad y Seguridad Vial 2024.
- Socialización de la oferta académica y demás servicios en instituciones públicas y privadas, medios de comunicación, y ciudadanía en general.



4. INVESTIGACIÓN

Objetivo Estratégico

Incentivar la investigación e innovación que permita la transferencia de conocimiento y tecnología y el posicionamiento investigativo a nivel institucional.

Estrategia

Formación de docentes en temas de publicación de artículos científicos y libros

Actividades

- Taller práctico de redacción científica y elaboración de artículos científicos: De la idea al Documento Final.
- Curso de Metodología de la Investigación, previo al inicio del proceso de titulación de los estudiantes del PAO 5.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LÍDERES DE LOS ANDES

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS PROFESIONALES DE CUMBECAZAO

Taller práctico de "Redacción Científica y Elaboración de Artículos Científicos: De la Idea al documento final"

PHD. GUSTAVO CHANGO Capacitador

Clases sincrónicas y asincrónicas. 100% Prácticas

Del 1 al 12 de Abril

Costo \$20 (Incluye inscripción por ISTLA y ASESORÍA)

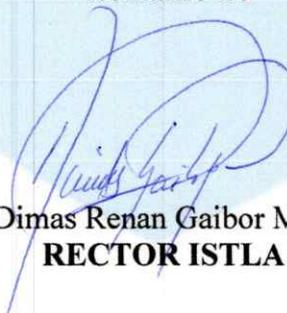
Costo \$30 (Incluye inscripción por ISTLA y ASESORÍA)

Incluye Certificado de aprobación por 48 horas pedagógicas

Regístrate Aquí

Riobamba Tarqui y Primera Constituyente (Ecuador) Contacto 0990699734

Atentamente



Ing. Dimas Renan Gaibor Mendoza
RECTOR ISTLA